



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00305-00. SUCESIÓN EDIN FARLEY GIRALDO GARCIA.

INFORME DE SECRETARIA. En la fecha pasa a Despacho de la señora Juez, con escrito del apoderado de la parte actora. Sírvase proveer

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA.

Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1073

Santiago de Cali, primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicación No. 760013110010-2021-0305-00 –**SUCESIÓN**

Dentro del proceso de sucesión del señor Edin Farley Giraldo Garcia escrito del apoderado de la parte demandante en el cual allega certificado del Banco Agrario de Colombia donde indica que el de cujus no registra productos con la entidad y publicación ante el diario El País; escritos que serán glosados; advirtiendo que la publicación en el registro nacional de procesos de sucesión fue publicado el pasado 17 de mayo y vence el próximo 7 de junio.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

GLOSAR para que obre y conste el oficio del Banco Agrario de Colombia y el edicto emplazatorio publicado en el diario el País, conforme lo expuesto en precedencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ

01

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bcc57d69654485fabae0bf1bcb0dd5c66f661e93219692b95877e27ecc45980**

Documento generado en 01/06/2022 07:47:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>